	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Control Terrestre
		Revision #	1.1
		Fecha de Implementación	30/JUL/14
Página #	1 de 5	Fecha Última Revisión	15/JUL/15
Elaborado/Revisado por	Mauricio Esparza / Carlos Hernández	Fecha Aprobado	15/JUL/15

SOP

Control Terrestre GND

1. Propósito

En este SOP encontrarán las Reglas Básicas y Políticas que se deberán llevar a cabo por todos los controladores de esta División y/o Controladores Visitantes que se conecten en VATSIM en algún sector de México.

Este documento es un complemento para cualquier Política o Procedimiento de VATSIM, VATNA o VATMEX que estén vigentes

2. Dirigido a:


Todo Controlador de Tráfico Aéreo Virtual con rango mínimo de S1 y con intención de controlar la posición de Terrestre en algún aeropuerto dentro del Espacio Aéreo Mexicano Virtual.

3. Requisitos

Para Hacer uso de este SOP es necesario pertenecer a VATSIM/VATMEX y tener la capacidad de Entender los alcances de este para poder implementarlo.

4. Responsabilidades

Toda Persona que se encuentre en funciones como ATCv o en entrenamiento para ATCv para el EAMv (Espacio Aéreo Mexicano Virtual) tiene la obligación y responsabilidad de conocer e implementar todas los puntos que se mencionan en este SOP.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Control Terrestre
		Revision #	1.1
		Fecha de Implementación	30/JUL/14
Página #	2 de 5	Fecha Última Revisión	15/JUL/15
Elaborado/Revisado por	Mauricio Esparza / Carlos Hernández	Fecha Aprobado	15/JUL/15

5. Procedimiento

CONTROL TERRESTRE

a. Nomenclatura

- Todo ATCv controlando en algún aeropuerto dentro del EAMv la posición de terrestre deberá de tener su callsign de la siguiente forma:
 - Los primeros cuatro caracteres serán el código ICAO del aeropuerto a controlar seguido de un guion bajo "_".
 - Los últimos 3 caracteres deberán ser: **GND**
 - ejemplo: Terrestre Guadalajara= MMGL_GND

b. Separación

- El control de aeródromo proveerá separación a tráfico en tierra acorde a los mínimos requeridos para llevar las operaciones dentro de todos los aspectos de seguridad necesarios.


c. Coordinación

- Las posibles entidades con las que control terrestre deberá coordinarse serán: DEL (Delivery/autorizaciones) y/o TWR (torre)

DEL(Delivery/Autorizaciones) Normalmente se encuentra conectada en eventos de gran flujo de tráfico y le quita el trabajo a terrestre de autorizar planes de vuelo.

En los casos en donde DEL(Delivery/Autorizaciones) este activo, terrestre recibirá en su frecuencia a los tráfico ya con el Plan de vuelo Autorizado y listos a recibir autorización para remolque y encendido.

- La recepción y transferencia de tiras de vuelo será el método principal de coordinación con el control terrestre.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Control Terrestre
		Revision #	1.1
		Fecha de Implementación	30/JUL/14
Página #	3 de 5	Fecha Última Revisión	15/JUL/15
Elaborado/Revisado por	Mauricio Esparza / Carlos Hernández	Fecha Aprobado	15/JUL/15


- Es responsabilidad del controlador terrestre informar y coordinar con el control de torre lo siguiente:
 - Aeronaves salientes
 - Flujo de salida
 - Cruce de pista(s) cuando el flujo así lo requiera
 - Solicitudes de las aeronaves que afecten pistas

d. Maniobras terrestres

- A menos que el documento SOP diga lo contrario los remolques no deberán de ser autorizados en aeropuertos con una corta plataforma. Las aeronaves serán responsables de esto, a menos que exista un gran número de tráfico en tierra, en ese caso, terrestre pedirá a las aeronaves ir solicitando su remolque y encendido para tener el orden y evitar colisiones en plataforma.
- El remolque debe de ser autorizado cuando la aeronave cuente con autorización de plan de vuelo vigente.
- El remolque podrá incluir movimiento a través del rodaje.
Ejemplo: **VOI738 AUTORIZADO ARRANQUE Y REMOLQUE PUERTA 12 DESCONEXION A TRAVES DE POSICION 11 o REALICE MOVIMIENTO A PUERTA 11 Y A TRAVES DE PUERTA 11 LLAME LISTO A RODAR**
- Cuando el remolque es solicitado se espera que la aeronave este lista a realizar el movimiento inmediatamente en ocasiones la aeronave no está lista aun por lo que se dará 1 minuto de tolerancia para que la aeronave inicie el movimiento una vez alcanzado este tiempo se le preguntara a la aeronave si ya va a iniciar con el remolque o va a mantener, en caso de que mantenga se cancelara la autorización.
 - Las instrucciones de rodaje deberán ser efectuadas en el siguiente formato:

<IDENTIFICATIVO><PISTA ACTIVA><INSTRUCCIONES DE RODAJE><CONDICIONES METEOROLOGICAS>

VOI737, Pista 05L, rueda via B mantenga en punto de espera B1, altímetro 3-0-3-3

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Control Terrestre
		Revision #	1.1
		Fecha de Implementación	30/JUL/14
Página #	4 de 5	Fecha Última Revisión	15/JUL/15
Elaborado/Revisado por	Mauricio Esparza / Carlos Hernández	Fecha Aprobado	15/JUL/15

- La aeronave deberá de colacionar completamente las instrucciones de rodaje
- Se podrá instruir a la aeronave a mantener posición, mantener antes de un rodaje o mantener antes de una pista activa
- Si el flujo así lo requiere las aeronaves podrán cruzar pistas activas para continuar con el rodaje hacia plataforma o hacia la pista activa esto se hará siempre y cuando se tenga la autorización por el control de torre
- La transferencia a torre será siempre a o aproximándose al punto de espera de la pista activa, en ausencia de control de torre o lo equivalente la aeronave será transferida a UNICOM (122.8) y se le pedirá que indique vía texto sus intenciones, para que otras posibles aeronaves en aproximación estén enteradas de sus intenciones.

e. Aeropuertos y Frecuencias


- Los siguientes son los aeropuertos en el EAMv que cuentan con la facilidad de control terrestre y su respectiva frecuencia:

f. Generalidades

- El control terrestre únicamente tiene control sobre las calles de rodaje activas
- El control terrestre no podrá autorizar cruces de pista si no hay autorización por parte del control de torre, en ausencia de Control de Torre se le pedira al tráfico cruce a discrecion del piloto y continúe con las indicaciones de rodaje. formato: "VOI738 cruce a discreción pista XX"
- No se podrá usar el sufijo _GND en aeropuertos que no cuenten con control terrestre, todos los controladores deberán apegarse al SOP de Comunicaciones.
- El control terrestre es una posición NO radar por lo que no se deberán de realizar transferencias mediante el radar (Comando F3 y F4)

6. Referencias

Este SOP es un complemento de cualquier otro existente en VATSIM / VATMEX y deberá manejarse en ese orden jerárquico.

	Virtual Air Traffic Simulation Division Mexico	SOP #	Control Terrestre
		Revision #	1.1
		Fecha de Implementación	30/JUL/14
Página #	5 de 5	Fecha Última Revisión	15/JUL/15
Elaborado/Revisado por	Mauricio Esparza / Carlos Hernández	Fecha Aprobado	15/JUL/15

7. *Glosario*

ATCv - Air Traffic Controller Virtual

EAMv - Espacio Aéreo Mexicano Virtual